

CONSTANCIA: El presente memorial se recibió en este Despacho Judicial, el día 19 de Octubre de 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Enero 20 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

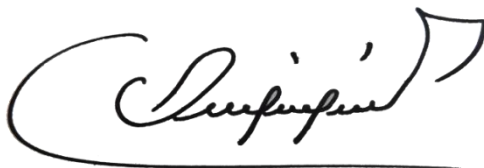
Radicado	2019-0042900
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO POPULAR
Demandado	UBERNEY ECHEVERRI TORO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., Enero veinte del dos mil veintitrés.

En atención a la petición que allega la apoderada de la parte ejecutante en el presente asunto visible en la anotación 22 del expediente, se acepta la renuncia del poder que le fue concedido por el BANCO POPULAR, así mismo, se dispone requerir al demandante para que designe nuevo apoderado judicial. Líbrese oficio.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de Enero de 2023. No. 009.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3856ff938399f5a23efe95d6657bd392d6091b794271b5e00373a41bfd1e6ba**

Documento generado en 19/01/2023 09:04:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>